

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INFORME SEMESTRAL
ENERO – JUNIO 2017



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación a que se refiere la fracción XIV del artículo 6 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales se presenta al Pleno de esta Cámara de Diputados y al Órgano Rector, el informe de actividades que ha realizado esta Unidad de Transparencia en el periodo comprendido de enero a junio de 2017, derivado del ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Manual de Organización de la Cámara de Diputados, y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

Cabe precisar, que el presente documento refleja la dinámica actual que caracteriza los trabajos al interior de la Cámara de Diputados, como resultado del constante compromiso interno por velar en la protección del derecho humano al acceso a la información, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana de Derechos Humanos de los que México es parte, así como en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la nueva legislación nacional que regula la materia.

Aunado a ello, es de resaltarse que el fomento a la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como la implementación por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Plataforma Nacional de Transparencia, ha generado que la ciudadanía se interese más en requerir de todos los sujetos obligados, incluida esta Cámara de Diputados, la información pública vinculada a sus actividades.

También resulta importante enfatizar que derivado del incremento de las obligaciones de la Cámara de Diputados como sujeto obligado a raíz de la nueva legislación en materia de transparencia, la implementación de nuevas plataformas tecnológicas, así como la difusión en cultura de transparencia realizada por el propio instituto y la naturaleza de los temas propios de la Cámara, el periodo que se informa se caracteriza por ser el más activo de que se tiene registro en la Unidad, en lo relativo a la materia de transparencia.

Si bien, en el cuerpo del presente informe se desglosan de manera pormenorizada las actividades de la Unidad de Transparencia correspondientes al periodo que se reporta, se considera pertinente esbozar a continuación algunos datos de interés.

1. Solicitudes de Acceso a la Información Pública:

1.1 Temas de interés de los solicitantes: Respecto a la información que se ha solicitado de ésta Cámara de diputados, se tiene una constante en los temas que son del interés de la Ciudadanía, los cuales se encuentran relacionados con **5 temas específicos:** a) información de servidores públicos; b) sueldos y prestaciones económicas; c) presupuesto asignado a la

Cámara, las Unidades Administrativas que lo integran y el ejercicio del mismo; d) el ejercicio de las actividades legislativas realizadas por la Cámara de diputados a través de las Comisiones ordinarias que lo integran, o del Pleno en sus sesiones ordinarias, así como e) de información que se encuentra pública en el portal de internet con la cuenta esta Cámara de Diputados.

1.2 Requerimiento ciudadano en relación con el periodo anterior. En esta Cámara de Diputados, durante el periodo de enero – junio del presente año, se ha incrementado el interés ciudadano en un **43.17% respecto al mismo periodo de 2016**, lo que se advierte en el incremento de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y que fueron registradas en la herramienta interna implementada por esta Cámara de Diputados, las cuales ascendieron a **1,280 solicitudes recibidas**, lo que representa un **promedio de mensual de 213 solicitudes registradas**.

1.3 Atención de las solicitudes de acceso a la información pública: Derivado del impulso y ejercicio de las atribuciones que ha realizado la Unidad de Transparencia para la atención a solicitudes, así como de la instrumentación de nuevos mecanismos que logren una mayor coordinación con las unidades administrativas de esta Cámara de Diputados, se favoreció la productividad y eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.

Así, en el periodo de enero a junio de 2017, se tuvo un **récord en la tramitación y entrega de la información** que los particulares han solicitado a esta Cámara de Diputados, toda vez que se atendieron un **total de 1,195 solicitudes**, lo que constituye el **100% de aquellas cuyo plazo de vencimiento se encuentra dentro del periodo que se informa**, Resaltando que el tiempo promedio para atenderlas durante el primer semestre de 2017, **fue de 11 días hábiles**.

1.4 Estatus de las solicitudes de Acceso a la Información Pública: Del total de las solicitudes recibidas, **85 solicitudes se encuentran en trámite**, toda vez que su fecha de vencimiento es posterior al que se informa.

2. Medios de impugnación: Durante los meses de enero a junio de 2017, **fueron recibidos exclusivamente 61 recursos de revisión, lo que representa sólo un 5% de medios de impugnación** promovidos por los particulares **frente al total de las 1195 solicitudes atendidas** en el mismo periodo por la Cámara de Diputados

2.1 Recursos de Revisión: Del total de recursos de revisión referidos del periodo de enero a junio de 2017, se desprende que **38 recursos fueron resueltos en sentido favorables** para la Cámara (sobreseídos o confirmados) **y sólo 11 resoluciones fueron emitidas en contra** (modificación o revocación), **lo que representa una efectividad en la atención de solicitudes del 99.1%**. Cabe precisar, que las 11 resoluciones referidas, al día de hoy no se cuenta con acuerdo emitido por el INAI que determine su cumplimiento, por lo que los mismos se encuentran en estado pendiente.

Juicios de amparo: No se ha recibido notificación alguna de la existencia de juicios de amparo en los que la Unidad de Transparencia tenga el carácter de autoridad responsable.

3. Acciones en materia de capacitación

Es importante mencionar que durante el primer semestre del ejercicio 2017, las actividades de esta Unidad en materia de capacitación se incrementaron notablemente en comparación con el mismo periodo de 2016.

- **Se identificaron los requerimientos de capacitación** de este Órgano Legislativo a través de la Detección de Necesidades de Capacitación, en la cual participaron 83 unidades administrativas, incluyendo la parte parlamentaria.
- **Se programaron dos modalidades de capacitación**, una focalizada a corto plazo y la segunda de manera permanente; la primera fue dirigida a los servidores públicos designados **para la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia**, de la Plataforma Nacional, con la finalidad de reforzar los conocimientos **y** la segunda **para fortalecer la cultura en la materia de transparencia**, acceso a la información y protección de datos a través de aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales.
- En relación a la capacitación permanente en coordinación con el INAI, se realizó la **inscripción de 185 servidores públicos** adscritos a diversas áreas administrativas y parlamentarias **en los cursos sobre temáticas básicas y especializadas** como: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas y Ética Pública, Políticas de Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, así como Sistema Nacional de Transparencia.
- Se programaron en coordinación con el INAI **5 talleres teóricos-prácticos con la participación de 174 servidores públicos**, designados por las unidades administrativas que cuentan o puedan contar con la información, para la carga de información, con el propósito de reforzar los conocimientos en el **manejo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**.

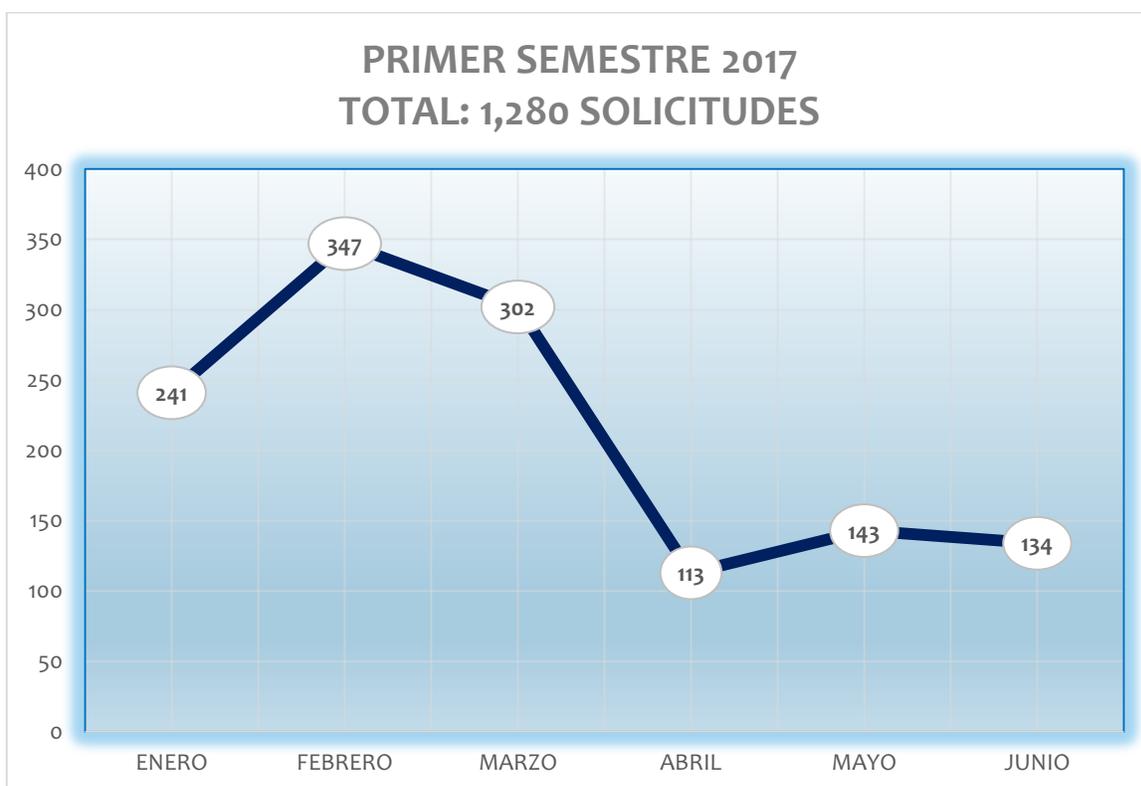
4. Acciones en materia de obligaciones de transparencia

- En cuanto al proceso de la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), **la Unidad** en el rol de administrador del sujeto obligado, **generó cuentas y contraseñas a los servidores públicos designados para llevar a cabo la carga de información de las obligaciones de transparencia**, En ese sentido, en el SIPOT se incorporaron **143 unidades administrativas y 150 usuarios correspondientes a áreas administrativas y parlamentarias**.
- En el caso de Portal de Obligaciones de Transparencia de la Cámara (POT) **se coordinó** con la Dirección General de Tecnologías de Información y las áreas responsables de la publicación de la información, con la participación de 61 servidores públicos, a fin de **estandarizar los criterios para la creación de hipervínculos para la integración de los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales** y enviar la información para su publicación en dicho portal.
- Se brindó con apoyo del INAI **asesorías personalizadas a 177 servidores públicos en un periodo de 23 días**, para el llenado de formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y el manejo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- De manera permanente **se brindó el acompañamiento a 514 servidores públicos en diversos temas** como: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, Portal de Obligaciones de Transparencia de la Cámara, asesoramiento en relación a los Lineamientos Técnicos Generales, así como en la inscripción de cursos de capacitación.

**Unidad de Transparencia
Junio, 2017**

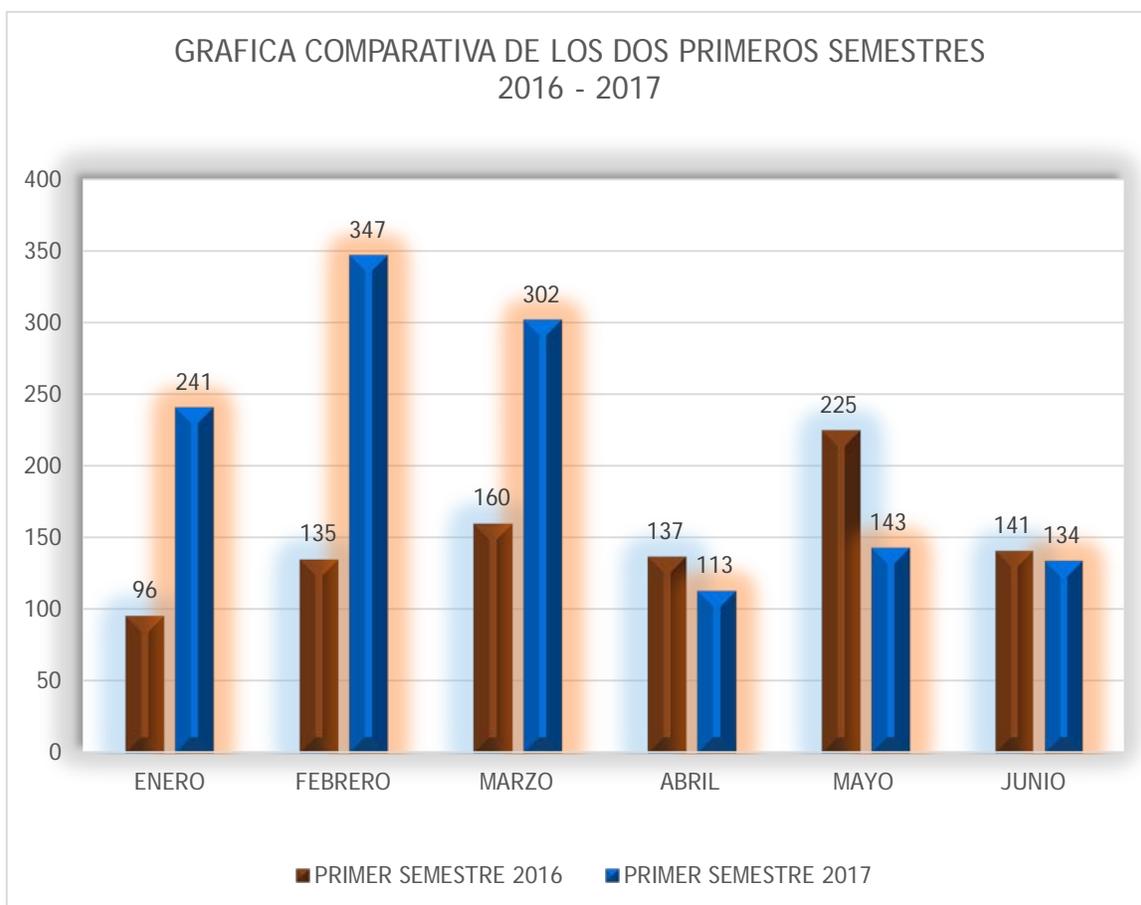
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Cámara de Diputados atendiendo los requerimientos, consultas e interés de quien requiere obtener información a través de las solicitudes de acceso a la información pública inherente a actividades institucionales, en el periodo de enero a junio de 2017, recibió un total de **1,280** solicitudes, lo que implica un promedio de **213** solicitudes ingresadas a esta Unidad por mes, precisándose que en el mes de febrero se recibió el mayor número de solicitudes con **347**, y en abril, en el que se ingresó el menor número con **113**, tal y como se advierte en la siguiente gráfica:



COMPARATIVO DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS

De la comparación del Primer Semestre de 2016 con el mismo periodo del ejercicio 2017, se observa una tendencia creciente en el acceso de solicitudes de información, ya que en 2016 se recibieron y atendieron un total de **894**, mientras que para 2017 ascendieron a un total de **1,280**, por lo que el número de solicitudes aumentó en un **43.17%**, es decir, en **386** solicitudes de información.



TEMAS DE INTERES DE LOS SOLICITANTES

Respecto a la información que se ha solicitado a ésta Cámara de Diputados, se tiene una constante en los temas que son del interés de la ciudadanía, los cuales se encuentran relacionados con 5 temas específicos:

- 1) Información de Servidores Públicos;
- 2) Sueldos;
- 3) Presupuesto;
- 4) Resultado de Actividades Sustantivas;
- 5) Gastos Operativos

No obstante lo anterior, se desglosa a continuación el detalle de clasificación por tema, del total de solicitudes de información recibidas durante el periodo que se reporta, la cual atiende a los criterios solicitados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para la elaboración de los informes a reportarle.

<i>Estructura Orgánica</i>	
<i>TEMÁTICA DE SOLICITUD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
a) Organigrama	3
b) Directorio	3
c) Vacantes	1
d) Otros* *Información de Servidores Públicos	57
TOTAL	64

<i>Sueldos</i>	
<i>TEMÁTICA DE SOLICITUD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
a) Sueldos	134
b) Prestaciones de servidores Públicos	28
c) Otros*	0
TOTAL	162

<i>Información Generada o administrada por el sujeto obligado</i>	
<i>TEMÁTICA DE SOLICITUD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
a) Trámites	0
b) Concesiones	0
c) Estadísticas	0
d) Resultados de encuestas	0
e) Marco Jurídico	
f) Presupuesto o avance financiero	48
TOTAL	48

<i>Actividades de la institución</i>	
<i>TEMÁTICA DE SOLICITUD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
a) Programa de Trabajo	291
b) Resultado de actividades sustantivas	310
c) Agenda de servidores públicos	0
d) Otros*	0
TOTAL	601

<i>Información referente a contratos celebrados</i>	
<i>TEMÁTICA DE SOLICITUD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
a) Obras públicas	0
b) Bienes adquiridos	29
c) Servicios contratados	26
d) Bienes arrendados	
e) Licitaciones	4
f) Otros*	
TOTAL	59

<i>Gastos</i>	
<i>TEMÁTICA DE SOLICITUD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
a) Gastos Operativos	152
b) Gastos Administrativos	47
c) Gastos de representación	
d) Otros*	
TOTAL	199

<i>Auditorías al ejercicio presupuestal</i>	
<i>TEMÁTICA DE SOLICITUD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
a) Resultados	1
b) Avance de recomendaciones	0
c) Otros	0
TOTAL	1

<i>Datos Personales</i>	
<i>TEMÁTICA DE SOLICITUD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
d) Datos personales	13
e) ¿Recibió alguna solicitud referente a expediente clínico o médico?	0
f) ¿Tuvo requerimientos en torno al expediente laboral?	0
g) Otros*	0
TOTAL	13

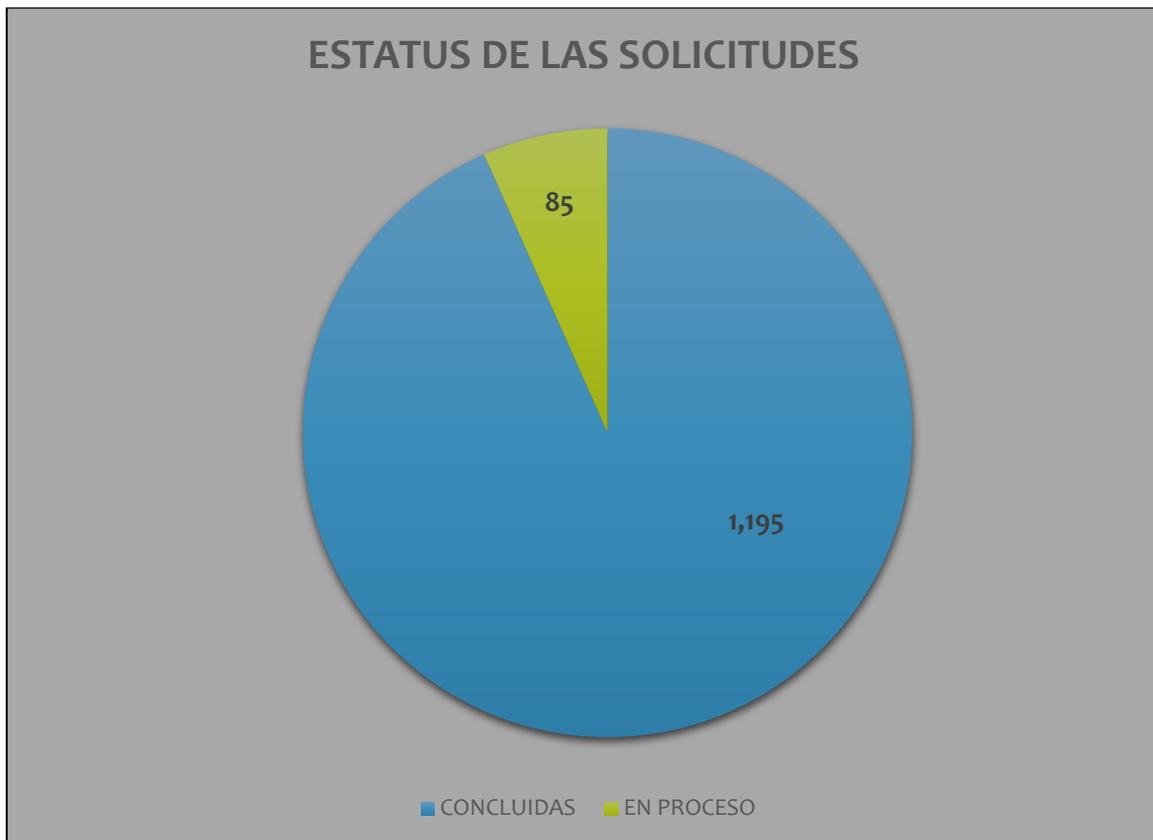
<i>Otros Rubros</i>	
<i>TEMÁTICA DE SOLICITUD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
a) Comunidades indígenas	2
b) Medio ambiente	2
c) Programas sociales	5
d) Otros*	0
TOTAL	9

<i>Otros Rubros Generales</i>	
<i>TEMÁTICA DE SOLICITUD</i>	<i>NÚMERO DE SOLICITUDES</i>
a) Mal capturadas o repetidas por los solicitantes	46
b) No es competencia de la Cámara de Diputados	78
TOTAL	124

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Respecto del estado que guardan las solicitudes referidas, se informa que **1,195 solicitudes fueron tramitadas y concluidas** al 30 de junio de 2017, de conformidad con lo dispuesto por los ordenamientos en la materia, **lo que constituye el 100% de aquellas cuyo plazo de vencimiento se encuentra dentro del periodo que se informa.**

Del total de las solicitudes recibidas, 85 se encuentran en trámite, toda vez que su fecha de vencimiento es posterior al que se informa.

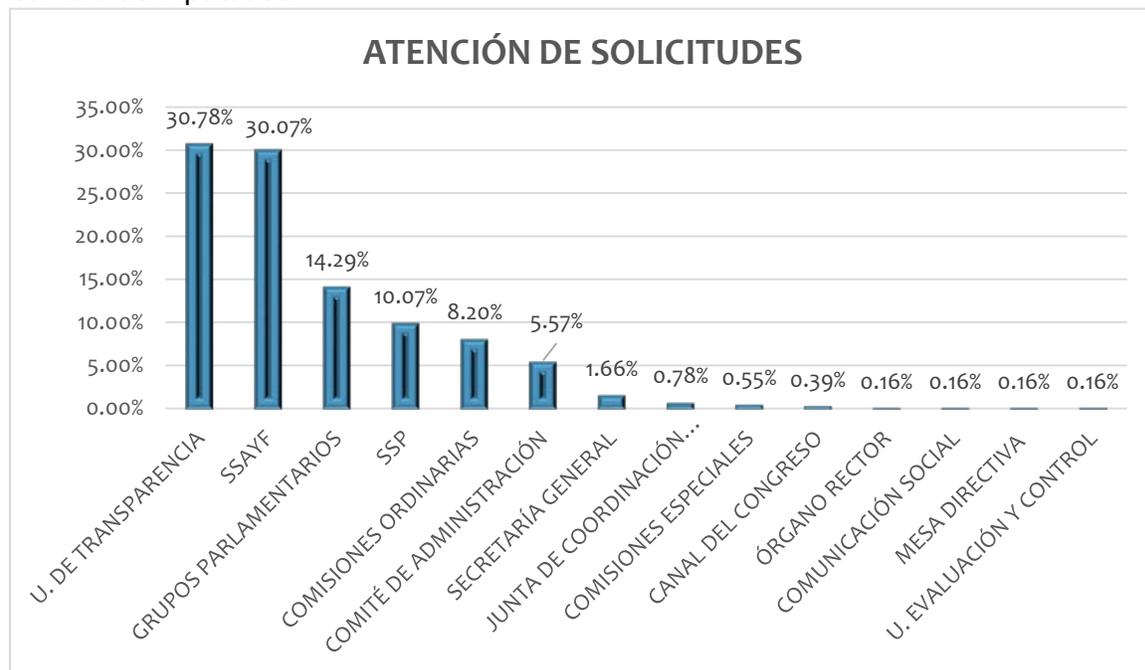


ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Si bien la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 132 establece el plazo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, el cual es de 20 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la misma, existiendo la posibilidad de ampliarse este periodo de ser necesario, hasta en 10 días hábiles adicionales, y aun considerando que hay Solicitudes de Información Pública que incluyen a su vez varios requerimientos en las que participan 2 o más áreas responsables, **el tiempo promedio para atenderlas durante el primer semestre de 2017, fue de 11 días hábiles.**

Por lo que, en compromiso manifiesto con la ciudadanía, la Unidad de Transparencia atiende todas y cada una de sus solicitudes de acceso a la información por medio de las diversas áreas obligadas en tiempo y forma.

Cabe precisar que del total de Solicitudes de Información atendidas por las áreas responsables, se registra que la Unidad de Transparencia atendió un total de **394** que equivale al **30.78%**, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros **385**, que representó el **30.07%**, la Secretaría de Servicios Parlamentarios **129**, que corresponde al **10.07%**, Otras Áreas **351**, que significó el **27.42%** y la Secretaría General atendió **21**, representando el **1.66%**. Resulta imprescindible resaltar que la información proporcionada directamente por la Unidad de Transparencia en la atención de las peticiones de los particulares, fue obtenida de la información que se publica en la página de internet de la Cámara de Diputados.



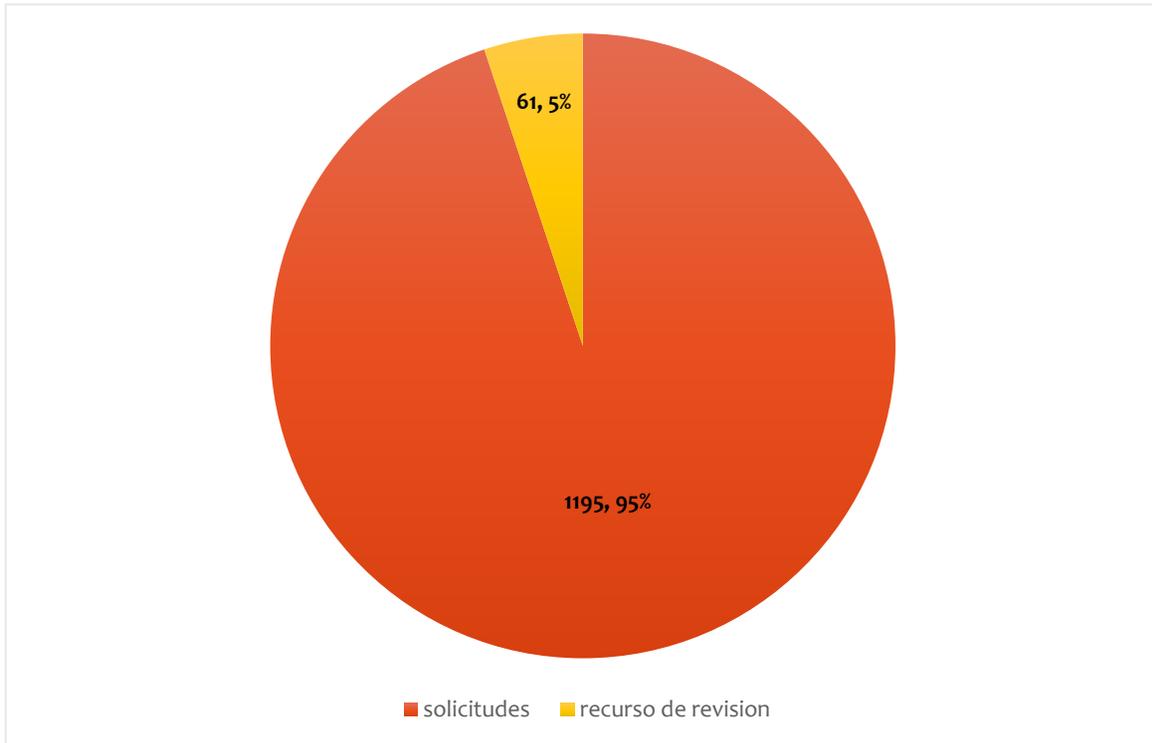
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen como medio de garantía al ejercicio del derecho de acceso a la información, que el particular pueda impugnar la respuesta que le entregue la Cámara de Diputados, en los casos en que considere que la misma no atiende a lo requerido, lo hace de manera parcial o bien, se ubique en los supuestos establecido en los TÍTULOS OCTAVO y QUINTO de las referidas leyes.

La admisión a cada recurso de revisión interpuesto por los particulares, es notificada a la Unidad de Transparencia mediante la Herramienta de Comunicación con los Sujetos Obligados, que para tales efectos ha implementado el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante la cual se da atención y seguimiento a los medios de impugnación por parte de la Unidad hasta su conclusión, lo que sucede una vez que el Pleno del referido Instituto, emite la resolución que confirme, modifique o revoque la respuesta otorgada por la Cámara de Diputados en atención a la solicitud de información; o bien, si se actualiza alguna causal de improcedencia que tenga como resultado el sobreseimiento del medio de impugnación.

Durante los meses de enero a junio de 2017, fueron recibidos 61 recursos de revisión en relación con las 1,195 solicitudes atendidas en el mismo periodo, lo que representa un 5% de medios de impugnación promovidos por los particulares frente al total de respuestas otorgadas por la Cámara de diputados. Los recursos de revisión notificados tienen el siguiente status.

ESTATUS	NUMERO DE RECURSOS
Pendiente de resolución	10
Confirmadas	5
Sobreseídas	33
Modificadas	10
Revocadas	1
Desistimiento del recurrente	1
Con acuerdo de cumplimiento	1
TOTAL	61



La efectividad de atención a los recursos de revisión se refleja en el número de resoluciones emitidas de manera favorable a la Cámara de Diputados, ya sea por haberse confirmado la respuesta entregada, o bien, por obtener su sobreseimiento, versus las resoluciones emitidas en contra. Así, en el periodo que se reporta, la Unidad de Transparencia obtuvo un **99.1% de efectividad en la atención de solicitudes**, toda vez que se tuvieron un total de 38 recursos identificados como favorables (sobreseídos y confirmados), respecto a los 61 recursos notificados, así como, el total de 11 resoluciones emitidas en contra (respuestas modificadas y revocadas), estas últimas, al día de hoy se no cuentan con acuerdo emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que determine su cumplimiento, por lo que los mismos se encuentran en estado pendiente.

A continuación, se desglosa el estatus de los recursos de revisión por el periodo que comprende el presente informe:

ID	EXPEDIENTE	FECHA DE ADMISION	SENTIDO RESOLUCION
1	RRDP 002-16	03/01/2017	DESISTIMIENTO
2	RRA 0046/17	12/01/2017	CUMPLIDA (MODIFICACION)
3	RRA 0138/17	12/07/2017	REVOCA
4	RRA 0140/17	12/01/2017	SOBRESEE
5	RRA 4836/16	12/01/2017	SOBRESEE
6	RRA 192/17	17/01/2017	SOBRESEE
7	RRA 139/17	18/01/2017	SOBRESEE
8	RRA 291/17	23/01/2017	MODIFICA
9	RRA 0367/17	27/01/2017	SOBRESEE
10	RRA 0489/17	07/02/2017	SOBRESEE
11	RRA 0576/17	10/02/2017	SOBRESEE
12	RRA 0502/17	13/02/2017	CONFIRMA
13	RRA 0763/17	15/02/2017	SOBRESEE
14	RRA 0764/17	15/02/2017	SOBRESEE
15	RRA 0783/17	20/02/2017	SOBRESEE
16	RRA 0801/17	21/02/2017	SOBRESEE
17	RRA 0823/17	21/02/2017	SOBRESEE Y MODIFICA (PENDIENTE RES CUMP)
18	RRA 0904/17	22/02/2017	CONFIRMA
19	RRA 1004/17	27/02/2017	MODIFICA (PENDIENTE RES CUMP)
20	RRA 1093/17	24/02/2017	SOBRESEE
21	1382/17	14/03/2017	SOBRESEE
22	1484/17	16/03/2017	SOBRESEE
23	1350/17	21/03/2017	SOBRESEE
24	1665/17	24/03/2017	MODIFICA (PENDIENTE RES CUMP)
25	1799/17	27/03/2017	SOBRESEE
26	1735/17	31/03/2017	SOBRESEE
27	1688/17	29/03/2017	SOBRESEE
28	1894/17 Y ACUM	04/04/2017	MODIFICA (PENDIENTE RES CUMP)
29	2083/17	07/04/2017	SOBRESEE
30	2012/17	07/04/2017	SOBRESEE
31	2094/17	07/04/2017	SOBRESEE Y CONFIRMA
32	2093/17	17/04/2017	MODIFICA (PENDIENTE RES CUMP)
33	2032/17	17/04/2017	SOBRESEE
34	2011/17	18/04/2017	SOBRESEE Y CONFIRMA
35	2046/17	19/04/2017	CONFIRMA
36	2084/17	19/04/2017	SOBRESEE

37	2419/17	19/04/2017	PENDIENTE
38	2481/17	19/04/2017	MODIFICA (PENDIENTE RES CUMP)
39	2140/17	20/04/2017	CONFIRMA
40	2088/17	20/04/2017	SOBRESEE
41	2226/17	20/04/2017	SOBRESEE
42	2572/17	25/04/2017	PENDIENTE
43	2505/17	26/04/2017	SOBRESEE
44	2593/17	27/04/2017	SOBRESEE
45	2470/17	27/04/2017	MODIFICA (PENDIENTE RES CUMP)
46	2627/17	02/05/2017	PENDIENTE
47	2592/17	02/05/2017	SOBRESEE
48	2690/17	03/05/2017	SOBRESEE Y CONFIRMA
49	2641/17	19/06/2017	MODIFICA (PENDIENTE RES CUMP)
50	2853/17	09/05/2017	MODIFICA (PENDIENTE RES CUMP)
51	3003/17	11/05/2017	SOBRESEE
52	3079/17	17/05/2017	PENDIENTE
53	3152/17	23/05/2017	PENDIENTE
54	3169/17	23/05/2017	SOBRESEE Y CONFIRMA
55	3295/17	25/05/2017	CONFIRMA
56	3251/17	26/05/2017	PENDIENTE
57	3431/17	31/05/2017	PENDIENTE
58	3369/17	01/06/2017	PENDIENTE
59	3491/17	06/06/2017	SOBRESEE
60	3460/17	07/06/2017	PENDIENTE
61	3880/17	19/06/2017	PENDIENTE

JUICIOS DE AMPARO

En el transcurso de este periodo la Unidad de Transparencia no recibió ningún Juicio de Amparo.

ACCIONES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN

Con el propósito de promover y fortalecer una cultura de transparencia y acceso a la información al interior de la Cámara de Diputados, la Unidad de Transparencia en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) llevaron a cabo diversas acciones:

En el mes de enero, se realizó la Detección de Necesidades de Capacitación en materia de transparencia, con la finalidad de identificar los requerimientos de capacitación de este Órgano Legislativo, con la participación de un total de 83 Unidades Administrativas las cuales comprenden: 5 Grupos Parlamentarios, 35 Comisiones Ordinarias y 17 Especiales, 24 áreas administrativas, Órgano Rector, así como la Unidad de Transparencia.

El 06 de marzo, personal de la Unidad de Transparencia asistió al Taller de Planeación de la Red por una Cultura de Transparencia, convocado por el INAI, en el cual se abordaron temas como: acordar criterios, formatos y prioridades para la integración del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados en la modalidad presencial y en línea para el ejercicio 2017; mismo que se consolidó en el mes de abril y fue aprobado de conformidad a la normatividad aplicable por el Órgano Rector mediante acuerdo EXT/OR/18/04/2017.07, el cual con fecha 19 de abril fue remitido al INAI para su registro.

A partir del segundo trimestre del año en curso dio inicio el desarrollo del Programa de Capacitación, por lo que, esta Unidad realizó las invitaciones a los cursos básicos impartidos de manera presencial por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales durante el periodo mayo-junio en las temáticas: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas y Ética Pública, que tienen como objetivo fomentar en el personal el desarrollo de las competencias que subyacen a la transparencia, la apertura de la información, así como que todos los servidores públicos e integrantes del sujeto obligado conozcan los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales en materia de acceso a la información.

En estos cursos se contó con la participación de servidores públicos adscritos a la Dirección General de Apoyo Parlamentario, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Proceso Legislativo, Centro de Estudios para las Finanzas Públicas (CEFP), Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, Dirección de Servicios a Diputados, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Dirección de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales, Coordinación de Comunicación Social, Unidad de Programación y Administración de Servicios, Unidad para la Igualdad de Género,

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la inscripción de 68 servidores públicos a través del Sistema para la administración de la capacitación presencial (SACP) del INAI.

Nombre de la acción de capacitación básica	No. de participantes
<i>Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	38
<i>Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	19
<i>Ética Pública</i>	11
TOTAL	68

Con el propósito de continuar con la capacitación básica a finales del mes de junio se llevó a cabo la inscripción de 32 servidores públicos a los cursos que se impartirán en el periodo de agosto-octubre en las temáticas: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas y Ética Pública, en la que participarán las siguientes áreas: Dirección General de Finanzas, Comisión de Agua Potable y Saneamiento, Comisión de Asuntos Frontera Sur- Sureste, Comisión de Asuntos Indígenas, Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, Comisión de Energía, Comisión de Marina, Comisión de Pesca, Comisión Especial Contra la Trata de Personas, Comisión Especial Para Revisar y Analizar la Legislación y Política en Materia de Atención a las Niñez y la Adolescencia con Autismo y otros Trastornos Generalizados del Desarrollo, Comisión Especial de las TIC'S y Comisión Especial de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas.

Nombre de la acción de capacitación básica	No. de servidores públicos inscritos
<i>Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	19
<i>Ética Pública</i>	7
<i>Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas</i>	6
TOTAL	32

En lo que corresponde a los cursos especializados en la modalidad presencial, en el mes de junio, se realizó la inscripción de un total de 85 servidores públicos en las temáticas: Políticas de Acceso a la Información, Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva y Sistema Nacional de Transparencia. Estos cursos serán impartidos para el periodo de junio a noviembre de 2017 en la sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los servidores públicos se encuentran adscritos a: Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, Dirección General de Finanzas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, Dirección General de Servicios a Diputados, Unidad de Programación y Administración de Servicios, Contraloría Interna, Coordinación de Comunicación Social, Órgano Rector, Unidad de Transparencia, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Nombre de la acción de capacitación especializada	No. de servidores públicos inscritos
<i>Políticas de Acceso a la Información</i>	32
<i>Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva</i>	27
<i>Sistema Nacional de Transparencia</i>	26
TOTAL	85

Adicionalmente, se hizo extensiva la invitación del INAI a las diversas áreas que conforman la Cámara de Diputados a participar en los siguientes eventos:

- Conferencia del "Día Internacional de Protección de Datos Personales 2017: la persona digital", impartido el 26 y 27 de enero.
- Foro "Balance sobre la Iniciativa de la Ley General de Archivos", impartido el 30 de enero, mismo que tuvo por objeto analizar y reflexionar sobre la iniciativa de la Ley General de Archivos.
- Foro "Los Archivos en la Sociedad Digital", celebrado el 08 de junio.

Asimismo, se comunicó a las áreas de Cámara la Maestría en Transparencia y Protección de Datos Personales, impartida por la Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual, en el mes de abril.

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, mismas que deberán estar publicadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como en el Portal de Obligaciones de Transparencia institucional (POT), esta Unidad en coordinación con la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial del INAI, programaron talleres del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia durante el periodo febrero-marzo dirigido a: Órganos de Gobierno, Grupos Parlamentarios, Comisiones ordinarias y especiales, Comité de Administración, Secretaría General, Contraloría Interna y Coordinación de Comunicación Social, con el propósito de fortalecer los conocimientos de los servidores públicos designados para la carga de información de las obligaciones, en el manejo de los sistemas y realizar la carga de información de manera eficiente. Así, en el mes de febrero se reporta una participación de 95 servidores públicos y para el mes de marzo de 79.

Fecha	Taller 1	Taller 2	Taller 3	Taller 4	Taller 5
	10-feb-17	13-feb-17	15-feb-17	01-mar-17	03-mar-17
Áreas Invitadas	Comisiones Ordinarias	Comisiones Especiales Áreas Parlamentarias	Áreas Administrativas Grupos Parlamentarios Órganos de Gobierno	Comisiones Ordinarias Comisiones Especiales Áreas Administrativas	Áreas Administrativas Grupos Parlamentarios
Asistentes	29	32	34	50	29



Con la finalidad de acompañar a las diversas áreas de la Cámara en el requisitado de los formatos de Excel establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y para la carga de información en el SIPOT, esta Unidad con apoyo del INAI brindó asesorías técnicas en los meses de marzo, abril y mayo.

Mes	Sesiones impartidas	No. de participantes
Marzo	9	82
Abril	12	89
Mayo	2	6



Otro de los mecanismos para reforzar la capacitación sobre la carga de información de las obligaciones de transparencia en el SIPOT para los servidores públicos, se realizó en el mes de marzo, se turnaron a 143 unidades administrativas los primeros tutoriales del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia remitidos por el INAI, material de apoyo para el manejo del SIPOT y POT. Asimismo, se hizo del conocimiento de las diversas unidades administrativas sobre los cambios que realizó el INAI a la configuración de algunos formatos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la información de las obligaciones de transparencia,

Con el propósito de continuar fortaleciendo la capacitación en materia de portales de obligaciones de transparencia al interior de la Unidad, fue impartido por el propio personal un taller con la participación de 15 personas adscritas al área.



La Unidad participó en diversas reuniones de trabajo sobre temas de portales de obligaciones de transparencia con el Órgano Rector y la Dirección de Tecnologías de Información, con el propósito de coordinar la carga de información.

Se hizo del conocimiento de las unidades administrativas responsables de generar la información de las obligaciones de transparencia el acuerdo EXT/OR/27/03/2017.03 emitido por el Órgano Rector, donde se establecen los plazos internos para concluir con la carga de información al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de la Cámara de Diputados.

Con la finalidad de dar cumplimiento con la carga de información en el SIPOT, se continuó con las altas de cuentas y contraseñas para ingresar al módulo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; así se realizó la integración del directorio de usuarios, por lo que al mes de junio se encuentran dadas de alta 143 unidades administrativas y 150 usuarios correspondientes a áreas administrativas y parlamentarias en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por último, al cierre del semestre se hizo del conocimiento de las unidades administrativas responsables de publicar la información de las obligaciones de transparencia que el INAI iniciará la verificación de carácter diagnóstica, la cual tendrá como objetivo detectar las mejoras en la información, que en su primera fase concluirá el 14 de agosto del año en curso.

PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En atención a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual establece la obligatoriedad de los sujetos obligados de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere el Título Quinto de las obligaciones de transparencia en los sitios de internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Unidad, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de Información, puso en marcha el portal institucional de

transparencia de la Cámara de Diputados el día 5 de mayo del año en curso, atendiendo a lo establecido por la normatividad vigente.

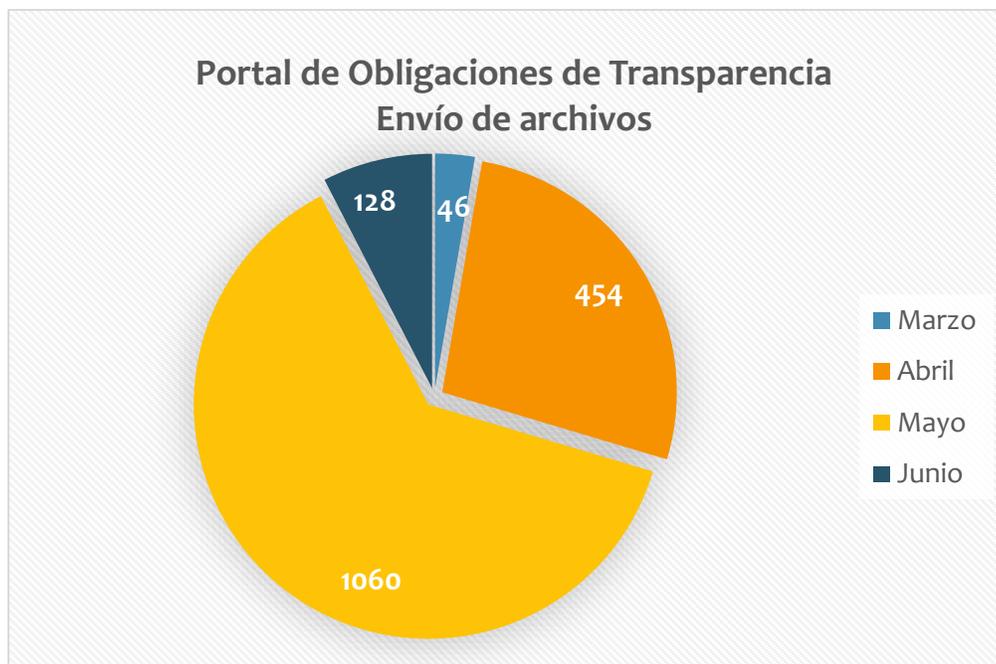
Cabe precisar que dicho portal institucional presenta información espejo a la que fue cargada a los portales de transparencia de la Plataforma Nacional, como medida de precaución en caso de que la plataforma antes mencionada llegase a presentar fallas.

Es importante destacar que el portal de transparencia de esta Cámara de Diputados, presenta información adicional a la establecida por los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia, atendiendo al principio de transparencia proactiva, con la finalidad de que la ciudadanía pueda conocer de una manera más amigable los trabajos que se realizan en la Cámara.

Para ello, la Unidad de Transparencia en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de Información llevó a cabo 3 reuniones de trabajo con Órganos de Gobierno, Grupos Parlamentarios, Comisiones ordinarias y especiales, Comité de Administración, Secretaría General, Contraloría Interna y Coordinación de Comunicación Social para dar a conocer la estandarización de criterios para la creación de hipervínculos para la integración de los criterios establecidos en los Lineamientos técnicos generales, y el envío de la información que se debe publicar en dicho portal, con la participación de 61 servidores públicos.



Con la finalidad de alimentar el POT institucional, se solicitó para la Unidad la creación de un correo electrónico específico para la recepción de archivos, por parte de las áreas responsables de la carga de información de las obligaciones de transparencia. Durante este periodo que se reporta, fueron remitidos un total 1688 archivos a la Dirección General de Tecnologías de Información, instancia designada de alimentar el Portal y de esta forma dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), conforme la siguiente gráfica:



ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

En cumplimiento al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y atención a la solicitud del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se consolidó el índice de expedientes clasificados como reservados elaborados por las áreas de esta H. Cámara de Diputados que generaron la información por el periodo de mayo a diciembre del 2016, el cual fue remitido en el mes de enero a la Dirección General de Enlace con Sujetos Obligados de los Poderes Legislativo y Judicial del INAI, para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, se envió a la Dirección General de Tecnologías de Información, para los mismos efectos en la sección de transparencia del portal institucional.

Con fecha 26 de junio, se solicitó a las diversas áreas administrativas y parlamentarias que en caso de disponer de alguna información que pudiera considerarse de carácter reservada, de conformidad con la normatividad vigente, se deberá generar el índice de expediente (IECR), previa aprobación del Órgano Rector, para el periodo enero a junio de 2017, con la finalidad de ser publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia y el portal institucional.

LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE EJERCEN RECURSOS PÚBLICOS

De conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 81 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública esta Unidad consolidó el listado de personas físicas y/o morales a los que, cualquier motivo se les asignó recursos públicos remitido por las diversas áreas de Cámara, el cual se envió al INAI en el mes de febrero.

ATENCIÓN AL PERSONAL

La Unidad de Transparencia realizó de manera permanente, el acompañamiento de manera presencial a 285 servidores públicos y 229 vía telefónica, sobre temas: Requisitado de los formatos para la carga de información de conformidad a los Lineamientos Técnicos Generales, manejo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, Portal de Obligaciones, Índice de expedientes clasificados como reservados, así como inscripción a cursos de capacitación de la Cámara.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

TRANSPARENCIA

**MTRO. EMILIANO CASTILLO MATA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**